



COPIA

LOTA, 09 de Febrero de 2022.-

DECRETO N° 600 ©

Vistos:

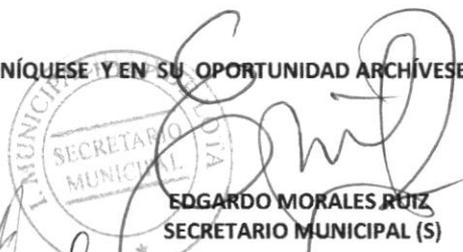
- a) Memorándum N° 58 de fecha 08.02.2022, de Sr. Alcalde, donde destina al funcionario don RODRIGO ESTRADA MELO, Profesional, grado 12° EMR A Contrata en comisión de servicio cumplir funciones en la Oficina Operativa PMU de la Sección Programas de Emergencia dependiente del Departamento Servicios a la Comunidad de la Secretaria Comunal de Planificación;
- b) Decreto N° 3166 de fecha 30.11.2021 que destina al funcionario don ROPDRIGO ESTRADA MELO que proroga por el periodo comprendido entre el 01.01 al 30.06.2022 el nombramiento a Contrata en el cargo de Profesional, grado 12° EMR.
- c) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.
- f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- h) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- i) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- j) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- k) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- l) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase desde la notificación del presente decreto al 31.03.2022 en comisión de servicio para cumplir funciones en la Oficina Operativa PMU de la Sección Programas de Emergencia dependiente del Departamento Servicios a la Comunidad de la Secretaria Comunal de Planificación a don RODRIGO ESTRADA MELO, Profesional, grado 12° EMR A Contrata.

COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA,


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

- JEP/JAUS/ado-
- Distribución:
- Funcionario
 - SECLAN
 - Departamento de Personal
 - Oficina Transparencia
 - Siaper
 - Archivo